

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

10152 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo a la notificación de diferentes actos administrativos relacionados con la gestión de ingresos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicar la notificación de diferentes actos administrativos emitidos por este Organismo por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, a los efectos de notificación por comparecencia, se cita a los interesados que a continuación se relacionan o a sus representantes en las oficinas de este Organismo, sitas en la Avenida de Portugal, n.º 81, 2.ª planta, 28071 Madrid (teléfono: 91-5350500).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince (15) días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Relación de afectados con expresión del titular, concepto y término municipal:

TITULAR	CONCEPTO	TÉRMINO MUNICIPAL
Inversiones Hipódromo, S.L.	Requerimiento de pago y liquidación de intereses de demora devengados por la suspensión de la ejecución de la sanción recaída en el expediente D-31975/A	Madrid
U.T.E. San Juan de la Nava	Trámite de audiencia para incautación de depósito constituido en la Caja General de Depósitos como garantía para suspender la ejecución de la sanción recaída en el expediente D-30949	Madrid
M.ª del Carmen Bello Varela	Requerimiento de pago y liquidación de intereses de demora devengados por la suspensión de la ejecución de la sanción recaída en el expediente D-32908	Madrid

Madrid, 11 de marzo de 2014.- El Secretario General, don Juan Carlos Mérida Fimia.

ID: A140011784-1